

Plan de Trabajo

# Candidatos a la Junta Parroquial de Colonche



**62**  
**FLC**

FRENTE DE LUCHA CIUDADANA

**Contenido**

1. ANTECEDENTES .....2

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....2

    2.1. GENERALIDADES DE LA PARROQUIA COLONCHE .....2

        2.1.1. POBLACIÓN.....3

    2.2. MODELO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA .....3

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2023.....4

    3.1.1. OBJETIVO GENERAL.....4

    3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....4

4. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL.....4

    4.1. SUSTENTO TÉCNICO: MODELOS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS....5

    4.2. SUSTENTO FINANCIERO .....5

    4.3. MATRICES DEL PLAN PLURIANUAL .....5

5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....5

## 1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo. Consecuentemente los Candidatos a la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Colonche, auspiciado por el Movimiento Político FRENTE DE LUCHA CIUDADANA (FLC), Lista 62, presenta en las siguientes páginas, “El PLAN PLURIANUAL”, para ejecutar en la Parroquia Colonche, propuestas que se fundamentan en las competencias establecidas en el Art.263 de la Constitución de la República del Ecuador y de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La metodología empleada para realizar el diagnóstico de la situación actual, ha sido ejecutada desde la participación activa de la ciudadanía, a través de reuniones, encuestas y conversatorios en cada una de las comunidades que conforman las parroquias rurales del cantón, al igual que los Barrios, Comunas y Recintos que según la división territorial jurisdiccional pertenecen a la zona urbana y rural.

Mediante este proceso se ha levantado una línea base donde se contemplan aspectos y percepción de los principales problemas que afectan a la población, diagnóstico que con sus causas y efectos se ha sistematizado para obtener una síntesis de la realidad en los siguientes aspectos: sociales, económicos, ambientales, culturales y movilidad humana.

### 2.1. GENERALIDADES DE LA PARROQUIA COLONCHE

Colonche empieza su historia en el sitio Las Vegas donde existen vestigios del periodo perteneciente al Pre cerámico y donde funciona actualmente el Museo de Historia de la península de Santa Elena sobre el sitio arqueológico mismo.

Los últimos vestigios prehistóricos cercanos a Colonche respondieron a las culturas Manteños – Huancavilcas del periodo de integración.

De la población como tal se tiene noticias en 1547 y 1550 como un sitio llamado Colonche situado en la punta de Santa Elena, cuyo Cacique se llama Colonchie, señor de gran prestancia y aspecto imponente.

En 1605 pertenecía a la Gobernación de Guayaquil y el Cacique de Colonchie tenía bajo su jurisdicción al pueblo de Colonchillo. Según el mismo autor, Baltacho era el señor de la región y tenía bajo su protección al cacique Colonchie.

En la época republicana la población de Colonche se denominó Santa Catalina de Colonche y contaba con 6.000 habitantes y como poblaciones principales: Salanguillo, Palmar y Guangala. La ubicación de Colonche determinó su intercambio con Santa Elena, y a ella se incorporó en la época petrolera de la misma como fuerza laboral, pero en los períodos siguientes sus actividades productivas disminuyeron significativamente, las relaciones productivas de la región cambiaron quedándose Colonche fuera de este panorama.

El territorio parroquial fue despoblándose hasta que en siglo XX, Colonche era una parroquia rural del cantón Santa Elena, con un marcado despoblamiento y de su auge del siglo anterior no quedaba más que el recuerdo.

En el territorio de Colonche se conforman 18 comunas de las cuales algunas datan desde la etapa colonial, muchas no conservan un modo de producción comunal, más bien son territorios

que por ser ancestrales en su mayoría se acogen a esta forma de propiedad de la tierra que ratificó la Constitución del 2008.

**2.1.1. POBLACIÓN**

Según el Censo INEC del 2010 la proyección realizada para al año 2018 es de 39239; en tanto que para este 2019 se estima que la población será de 40141 habitantes, que hacen su vida cotidiana en una extensión territorial de 1137.20 Km2, constituida principalmente por comunas del área rural del cantón Santa Elena.

| PARROQUIAS        | 2010             | 2011             | 2012             | 2013             | 2014             | 2015             | 2016             | 2017             | 2018             | 2019             | 2020             |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| ATAHUALPA         | 3640,00          | 3735,00          | 3831,00          | 3927,00          | 4025,00          | 4124,00          | 4223,00          | 4324,00          | 4425,00          | 4526,00          | 4629,00          |
| CHANDUY           | 16863,00         | 17302,00         | 17746,00         | 18195,00         | 18648,00         | 19105,00         | 19566,00         | 20031,00         | 20499,00         | 20970,00         | 21445,00         |
| COLONCHE          | 32278,00         | 33119,00         | 33969,00         | 34828,00         | 35696,00         | 36571,00         | 37453,00         | 38343,00         | 39239,00         | 40141,00         | 41050,00         |
| MANGLARALTO       | 30413,00         | 31205,00         | 32006,00         | 32815,00         | 33633,00         | 34457,00         | 35289,00         | 36128,00         | 36972,00         | 37821,00         | 38677,00         |
| SAN JOSE DE ANCÓN | 7087,00          | 7271,00          | 7458,00          | 7647,00          | 7837,00          | 8029,00          | 8223,00          | 8419,00          | 8615,00          | 8813,00          | 9013,00          |
| SANTA ELENA       | 54798,00         | 56224,00         | 57668,00         | 59126,00         | 60600,00         | 62084,00         | 63582,00         | 65094,00         | 66615,00         | 68146,00         | 69688,00         |
| SIMÓN BOLÍVAR     | 3397,00          | 3485,00          | 3575,00          | 3665,00          | 3756,00          | 3848,00          | 3941,00          | 4035,00          | 4129,00          | 4224,00          | 4320,00          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>148476,00</b> | <b>152341,00</b> | <b>156253,00</b> | <b>160203,00</b> | <b>164195,00</b> | <b>168218,00</b> | <b>172277,00</b> | <b>176374,00</b> | <b>180494,00</b> | <b>184641,00</b> | <b>188822,00</b> |

En cuanto a los resultados del diagnóstico en el ámbito social, se pudo determinar que los principales problemas que percibe la ciudadanía son: Falta de Vivienda, capacitación y fomento de emprendimientos productivos, líneas de crédito, limitación en la atención a los grupos prioritarios. Además del limitado apoyo a las comunidades y recintos del sector rural, básicamente en temas relacionados con: Servicios básicos (Luz, Agua, Alcantarillado pluvial y sanitario), educación, atención al sector pesquero artesanal, espacios públicos para la recreación y convivencia familiar, baja o poca participación ciudadana en la toma de decisiones que tienen que ver con el desarrollo a nivel Parroquial; dificultades de algunas comunidades para movilizarse en medios de transporte convencional, ausencia de programas sociales que ayuden al fomento de la economía popular y solidaria, y áreas de riesgo demográfico sin atención.

Nuestra intención es construir un sistema de planificación seria y viable para desarrollo de la Parroquia; no propongo gestionar esfuerzos aislados sino que, construiremos procesos, generando un ambiente propicio e integral basados en los ejes planteados desde el Gobierno Central garantizando derechos para la Parroquia y gozar de una vida plena de producción y dignidad.

**2.2. MODELO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA**

Mi gestión se caracterizara por el modelo de planificación participativa con el aporte del sector público y del sector comunitario; sin embargo el fin sigue siendo la búsqueda del bienestar colectivo o valor público. El valor público-comunitario debe fomentar una mejor educación, mejor salud pública, mejor vivienda, mejor transporte y comunicaciones, mayor seguridad ciudadana, mayor crecimiento económico, etc.; y principalmente lograr democratizar radicalmente el accionar público, la prestación de los servicios públicos, partiendo para ello de los acuerdos de reciprocidad logrados entre el Gobierno con la Comunidad.

### 3 OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2023

#### 3.1.1. OBJETIVO GENERAL

- a) Proyectar a la Parroquia Colonche como un polo de desarrollo Turístico, Productivo y Solidario a través de la aplicación de las competencias exclusivas y concurrentes a fin de dar bienestar a los habitantes de nuestra querida Parroquia.

#### 3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

##### Ejes Estratégicos del Plan de Gobierno

La visión del territorio se concreta en los siguientes ejes:

##### **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.- Objetivo específico 1:**

Fortalecer el Sistema de Participación Ciudadana del GAD que permitan un modelo deliberativo, aplicando las instancias de participación y de planificación público-comunitarias que mediante acuerdos de reciprocidad posibiliten la construcción y toma de decisiones colectivas en las políticas públicas.

##### **DEMOCRACIA SOCIAL DE DERECHOS Y LIBERTADES.- Objetivo específico 2:**

Implantar políticas públicas integrales que favorezcan la consecución de Objetivos Nacionales; que mejoren la calidad de vida de las comunidades, sobre la base de un modelo de desarrollo equitativo, de igualdad en la diversidad, con cohesión, inclusión y equidad social y territorial; atendiendo necesidades básicas emergentes así como las demandas de acceso a la cultura, ocio y esparcimiento, posibilitando el derecho a la autoestima y al positivismo, al disfrute del tiempo y del espacio público, como elementos que aporten en la construcción de las relaciones sociales.

##### **DEMOCRACIA ECONÓMICA.- Objetivo específico 3:**

Propiciar condiciones que garantice la consecución de la inversión pública y privada auto-sustentable, que promueva el desarrollo sustentable de las familias generando condiciones para un desarrollo equilibrado en el territorio cantonal.

##### **ECO DEMOCRACIA.- Objetivo específico 4:**

Velar por los derechos de la naturaleza y el medio ambiente basada en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la prevención y mitigación de impactos ambientales y la regulación a través de un marco normativo del sistema de gestión ambiental y de los recursos naturales del cantón.

### 4 PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL

Esta propuesta se fundamenta con los siguientes insumos:

- Mandato de la Constitución aprobada en septiembre de 2008.
- Marco de acción conforme a las Competencias Constitucionales y a las Funciones asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- Lineamientos ideológicos y programáticos de nuestro Movimiento Frente de Lucha Ciudadana, como fundamento y guía de las acciones propuestas.
- Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”.



- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal actual, además de la línea base donde se contemplan las percepciones de los principales problemas que afectan a la población, para la intervención en el territorio durante este período.

#### 4.1. SUSTENTO TÉCNICO: MODELOS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS



#### 4.2. SUSTENTO FINANCIERO

Es imprescindible y responsable trabajar con un plan económico a largo plazo (Presupuesto Plurianual) que reflejen las proyecciones de ingresos con sus respectivas fuentes de financiamiento, los mismos que serán base para la ejecución eficiente de la planificación plurianual planteada en este Plan de Trabajo 2019-2023 cuyas posibilidades reales de aplicar los modelos de gestión con sus respectivas estrategias dependen de las alternativas de ingresos, o fuentes de financiamiento con que se cuente, adicionalmente también se deberá considerar las condiciones económicas reinantes en el país.

#### 4.3. MATRICES DEL PLAN PLURIANUAL

##### Anexo 1.

#### 5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el objeto de propiciar, fomentar, y garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas santaelenenses en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas; el GAD Parroquial, cuenta con el Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción cantonal, en concordancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

En el referido cuerpo normativo, se reconocen distintos mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la ciudadanía santaelenense a fin de acceder libremente a la información pública, relacionada con la correcta utilización de recursos del Gobierno Cantonal, así como de la adecuada gestión administrativa ejercida por parte de sus mandatarios.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de obtener el respaldo popular para ejercer el mandato al frente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, propongo:

- a. Revisar, socializar y debatir la ordenanza vigente, con la finalidad de fortalecer el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y los Mecanismos de Control Social aplicado hasta ahora, y que sea nuestra ciudadanía la que cuente con mejores instrumentos jurídicos que garanticen su plena participación en la rendición de cuentas de sus autoridades. En ese contexto los mecanismos de participación ciudadana implementados en la Institución deben apoyar los procesos de seguimiento del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
- b. Fortalecer con los mandantes el Sistema de Participación Ciudadana Cantonal, para el ejercicio de los derechos ciudadanos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 41 literal c del COOTAD.
- c. Fiel a lo estipulado artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el proceso de rendición de cuentas plasmará lo que demanda la citada ley, esto es:
  - La propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
  - Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
  - Presupuesto general y presupuesto participativo;
  - Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
  - Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, Nacional e internacional.
- d. Mantener actualizado el portal web institucional como fiel cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además se difundirá permanentemente el estado de obras, contrataciones, inauguraciones de obras, etc.
- e. Por otra parte, de conformidad a lo establecido en el Art. 97 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respetaré el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública. La rendición de cuentas se la realizará anualmente, respetando el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2. Además para cumplir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas, toda sesión de Consejo será pública, para que los ciudadanos y ciudadanas conozcan lo que hacen sus mandatarios en el Pleno del Consejo.
- f. Se realizarán audiencias públicas en el salón de la ciudad, así como en las comunidades donde se proyecten obras de interés social; además se establecerán conversatorios con los medios de comunicación locales, cada vez que así amerite o la ciudadanía requiera respuesta a sus inquietudes.

**MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE TRABAJO**

| EJES DE DESARROLLO   | Salud y Medio Ambiente  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|
| ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL<br>TODA UNA VIDA 2017-2021   | 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.   |  |  |  |  |  |
|  | 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.   |  |  |  |  |  |
| FUNCIONES  | COMPETENCIA EXCLUSIVA   | PROGRAMA / PROYECTO  | INDICADOR  | META   | ESTRATEGIAS  | MECANISMOS DE EVALUACIÓN                                     |
| a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar campañas de salud, control de enfermedades, campañas de fumigación, control de plagas y mingas de limpieza comunitaria en la Parroquia. ante el Ministerio de Salud Publica.                                     | Numero de campañas de salud ejecutadas en la Parroquia                           | Ejecutar el numero de campañas programas para el período de gestión.                 | Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento y operatividad del proyecto. | Informe de avance presupuestario<br>Informe de avance físico |
| c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:  | d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente:  | Gestionar con otros niveles de gobierno la Arborización de los espacios públicos con plantas propias de la zona en la Parroquia.   | Numero de campañas de arborización ejecutadas en la Parroquia                    | Ejecutar el numero de campañas de arborización programas para el período de gestión. |  |  |
|  | f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;  | Conformar grupos de promotores ambientales con lideres barriales, instituciones educativas y comunidad en general en la Parroquia.   | Numero de personas integradas a grupos de promotores ambientales en la Parroquia | Implementar los grupos de promotores ambientales en el período de gestión.           |  |  |
| e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;   |   | Ejecutar campañas de concientización en la Parroquia para el manejo de los residuos sólidos desde la fuente.   | Numero de campañas de salud ejecutadas en la Parroquia                           | Ejecutar el numero de campañas programas para el período de gestión.                 |  |  |
|  | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar ante el Ministerio de Salud Publica la atención permanente del Centro de Salud de Ancón y la puesta en marcha de proyectos sobre la prevención y atención al consumo de drogas y otras sustancias psicótropicas. | Numero de campañas de salud ejecutadas en la Parroquia                           | Ejecutar el numero de campañas programas para el período de gestión.                 |  |  |
|  |   | Firma de convenios con Plan Internacional, MIES y otras instituciones gubernamentales o privadas para la atención a grupos prioritarios.   | Numero de campañas de salud ejecutadas en la Parroquia                           | Ejecutar el numero de campañas programas para el período de gestión.                 |  |  |



**MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE TRABAJO**

| EJES DE DESARROLLO   | Obras Públicas  |   |   |   |  |   |
|--|---|---|---|---|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL<br>TODA UNA VIDA 2017-2021   | 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.   |   |   |   |  |   |
| 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.   |   |   |   |   |  |   |
| FUNCIONES  | COMPETENCIA EXCLUSIVA   | PROGRAMA / PROYECTO   | INDICADOR   | META  | ESTRATEGIAS  | MECANISMOS DE EVALUACIÓN  |
| a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;   | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;  | Gestionar ante las autoridades competentes y otras instituciones el mantenimiento, mejoras y reconstrucción de Unidades Educativas y/o su contorno en la Parroquia. | Numero de instituciones educativas intervenidas en convenio en la Parroquia | Ejecutar el numero de instituciones educativas intervenidas programas para el período de gestión. | Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento y operatividad del proyecto. | Informe de avance presupuestario y construcción física Informe de entrega de Obra |
|  | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar ante el Ministerio del Interior la construcción y Equipamiento de UPC´s en la Parroquia.  | Numero de UPC construidos y operando en la Parroquia                        | UPC construidos y operando en el período de gestión.  |  |   |
| d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar el mejoramiento, regeneración y asfaltado de vías y calles en la Parroquia, que incluya los respectivos estudios de viabilidad técnica.                   | Numero de vías intervenidas en convenio en la Parroquia                     | Ejecutar numero de vías intervenidas en convenio en la Parroquia                                  |  |   |
|  |   | Gestionar un Programa urbanístico y creación de macrolotes, que incluya la dotación de servicios básicos y vialidad en la Cabecera Parroquial.                      | Construcción de un Centro Gereontológico en la Cabecera Parroquial.         | Centro Gereontológico implementado y operando en la Cabecera Parroquial.                          |  |   |
|  |   | Gestionar la dotación, ampliación de redes de servicios básicos en la Parroquia, ante autoridades competentes.  | Numero de hogares dotados de servicios básicos en convenio en la Parroquia  | Hogares dotados de servicios básicos en convenio en la Parroquia                                  |  |   |
|  |   | Gestionar la construcción de un centro de atención integral dirigidos a los grupos de atención prioritaria.   | Construcción de un Centro Gereontológico en la Cabecera Parroquial.         | Centro Gereontológico implementado y operando en la Cabecera Parroquial.                          |  |   |
|  |   | Gestionar la construcción de espacios de entretenimiento y encuentro común para la Parroquia.   | Numero de espacios de encuentro común construido en la Parroquia.           | Espacios de encuentro común construido en la Parroquia.   |  |   |
|  |   | Gestionar la ampliación de redes de agua potable para diferentes sectores de la Parroquia.  | Porcentaje de ampliación de redes de agua potable                           | Dotar de sistemas de agua potable a diferentes sectores de la Parroquia.                          |  |   |

MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE TRABAJO

| EJES DE DESARROLLO   |   | Seguridad, Espacios Públicos y Turismo   |   |  |  |  |
|--|---|--|---|--|--|--|
| ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL<br>TODA UNA VIDA 2017-2021   |   | 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  |   |  |  |  |
|  |   | 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.   |   |  |  |  |
| FUNCIONES  | COMPETENCIA EXCLUSIVA   | PROGRAMA / PROYECTO  | INDICADOR   | META   | ESTRATEGIAS  | MECANISMOS DE EVALUACIÓN   |
| a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;   |   | Gestionar el mejoramiento del sistema de alumbrado público en la Parroquia.  | Programacion planificada del mejoramiento del sistema de alumbrado público en la Parroquia.   | Mejorar el sistema de alumbrado público en la Parroquia.   |  |  |
| e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar la formación y fortalecimiento de brigadas de seguridad e instalación de sistemas de vigilancia en la Parroquia.   | Numero de brigadas de seguridad e instalación de sistemas de vigilancia ejecutadas en la Parroquia.   | Fortalecer brigadas de seguridad e instalación de sistemas de vigilancia en la Parroquia.  |  |  |
|  | h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.  | Impulsar un Plan turístico en coordinación con instituciones competentes que incluya la practica de deportes extremos y demas actividades en playa y montañas en la Parroquia. | Un Plan turístico generado en coordinación con instituciones competentes.   | Ejecutar un Plan turístico en coordinación con instituciones competentes que incluya la practica de deportes extremos y demas actividades en playa y montañas en la Parroquia. | Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento y operatividad del proyecto. | Informe de avance presupuestario y construcción física<br>Informe de entrega de Obra |
| e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Firmar convenios con otros niveles de gobierno para el Impulso Turístico en las diferentes comunidades de la Parroquia.  | Porcentaje de incremento de la actividad turística en la Parroquia con la dotacion de infraestructura.  | Impulsar la actividad turística en la Parroquia con la dotacion de infraestructura.  |  |  |
|  | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar ante otros niveles de gobierno Estudios y Proyectos de factibilidad para el Aprovechamiento de Rios, Cascadas y Borbulones para el impulso Turístico.                | Gestionar ante otros niveles de gobierno Estudios y Proyectos de factibilidad para el Aprovechamiento de Rios, Cascadas y Borbulones para el impulso Turístico. | Gestionar ante otros niveles de gobierno Estudios y Proyectos de factibilidad para el Aprovechamiento de Rios, Cascadas y Borbulones para el impulso Turístico.                |  |  |
|  |   | Impulsar la practica de deportes acuaticos en la represa de San Vicente.   | Impulsar la practica de deportes acuaticos en la represa de San Vicente.  | Impulsar la practica de deportes acuaticos en la represa de San Vicente.   |  |  |
|  |   | Implenmentacion de fincas agroturisticas en convenio en la Parroquia.  | Numero de fincas agroturisticas operando en la Parroquia.   | Fincas agroturisticas implementadas en la Parroquia.   |  |  |

**MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE TRABAJO**

| EJES DE DESARROLLO  | Educación, Cultura y Deportes   |  |  |  |  |   |
|---|---|--|--|--|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL<br>TODA UNA VIDA 2017-2021  | 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.   |  |  |  |  |   |
|   | 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.   |  |  |  |  |   |
| FUNCIONES   | COMPETENCIA EXCLUSIVA   | PROGRAMA / PROYECTO  | INDICADOR  | META   | ESTRATEGIAS  | MECANISMOS DE EVALUACIÓN                  |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;  | Gestionar la Regeneración e Implementación arquitectónica de la Iglesia Santa Catalina de Colonche.  | Ejecutar la Regeneración e Implementación arquitectónica de la Iglesia Santa Catalina de Colonche.   | Regenerar e Implementar de la Iglesia Santa Catalina de Colonche.  | Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento y operatividad del proyecto. | Informe de avance del programa o proyecto |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; |   | Gestionar la restauración y equipamiento de los bienes Patrimoniales existentes en la Parroquia.   | Ejecucion de la restauración y equipamiento de los bienes Patrimoniales existentes en la Cabecera Parroquial.  | Bienes Patrimoniales existentes en la Cabecera Parroquial restaurados y operativos.  |  |   |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Impulsar un Plan Patrimonial en coordinacion con instituciones competentes que incluya la creacion de una ruta Patrimonial en la Parroquia.  | Ejecutar un Plan Patrimonial en coordinacion con instituciones competentes que incluya la creacion de una ruta Patrimonial en la Parroquia.  | Plan Patrimonial institucionalizado que incluya la creacion de una ruta Patrimonial en la Parroquia.                               |  |   |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; |   | Gestionar la Creación de Centro de Informacion y Cultura (CIC) para la generación de talleres culturales y demas artes, enfocados a los grupos prioritarios y vulnerables en coordinacion con otros niveles de gobierno. | Numero de talleres culturales programados y demas artes, enfocados a los grupos prioritarios y vulnerables en coordinacion con el Centro de Informacion y Cultura (CIC) y otros niveles de gobierno. | Ejecucion de la programacion planificacda de talleres culturales y demas artes, enfocados a los grupos prioritarios y vulnerables. |  |   |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; |   | Fomentar eventos culturales en la Parroquia en coordinación con la Unidad de Cultura y Patrimonio del GAD Municipal y la Casa de la Cultura Núcleo Santa Elena.  | Numero de eventos culturales ejecutados en la Parroquia en coordinación con instituciones.   | Ejecutar eventos culturales ejecutados en la Parroquia en coordinación con instituciones.  |  |   |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; |   | Impulsar en la Parroquia la formacion de Niños y Niñas en diversas disciplinas Deportivas.   | Numero de escuelas deportivas ejecutandose en convenio en la Parroquia   | Ejecutar el numero de escuelas deportivas programandas ejecutandose en convenio en la Parroquia                                    |  |   |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; |   | Coordinar ante FEDESE y otras instituciones la generacion de eventos de competencia deportiva en la Parroquia.   | Numero de eventos deportivos ejecutandose en convenio en la Parroquia  | Ejecutar el numero de eventos deportivos programandos ejecutandose en convenio en la Parroquia                                     |  |   |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; |   | Fortalecer la identidad cultural, costumbres, tradiciones y saberes ancestrales en la Parroquia.   | Numero de eventos culturales y fortalecidas ejecutandose en convenio en la Parroquia   | Ejecutar el numero de eventos culturales programandos ejecutandose en convenio en la Parroquia                                     |  |   |
| i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; |   | Institucionalizar festivales culturales y folcloricas en la Parroquia.   | Numero de festividades culturales y folcloricas institucionalizadas.   | Institucionalizar festividades culturales y folcloricas en la Parroquia.   |  |   |

**MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE TRABAJO**

| EJES DE DESARROLLO   |   | Desarrollo Económico, Planificación y Presupuesto   |   |   |  |   |
|--|---|---|---|---|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL<br>TODA UNA VIDA 2017-2021   |   | 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.   |   |   |  |   |
|  |   | 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.   |   |   |  |   |
| FUNCIONES  | COMPETENCIA EXCLUSIVA   | PROGRAMA / PROYECTO   | INDICADOR   | META  | ESTRATEGIAS  | MECANISMOS DE EVALUACIÓN                  |
| e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;   | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar estudios de factibilidad para la construcción de reservorios y tapes de agua cruda con la finalidad de incentivar la actividad agrícola en la Parroquia.  | Numero de reservorios agua cruda construidos.   | Construir reservorios de agua cruda con la finalidad de incentivar la actividad agrícola en la Parroquia. | Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento y operatividad del proyecto. | Informe de avance del programa o proyecto |
| a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales   |   | Gestionar ante otros niveles de gobierno y entidades privadas el equipamiento e insumos agrícolas y el desarrollo de capacitaciones en la Parroquia.  | Numero de gestiones planificadas para el equipamiento e insumos agrícolas.                          | Dotar de equipamiento e insumos agrícolas y el desarrollo de capacitaciones en la Parroquia.              |  |   |
| c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:  | d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente:  | Promover la creación de huertos familiares en la Parroquia.   | Numero de familias inmersas en el proyecto de huertos familiares en la Parroquia.                   | Implementación de programas de huertos familiares en Ancón, El Tambo y Prosperidad.                       |  |   |
| a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;  | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar ante entidades crediticias fuentes de financiamiento para las actividades productivas tales como actividades agrícolas, avícolas, madereras, artesanales, turísticas además de las que forman parte de la Economía Popular y Solidaria. | Numero de gremios vinculados con entidades financieras.   | Vincular gremios productivos a instituciones financieras para el financiamiento de sus actividades        |  |   |
| d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; | f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;  | Gestionar ante otros niveles de Gobierno y Universidades, la capacitación y talleres de emprendimiento para las actividades productivas y prácticas agroecológicas.   | Ejecución de un plan de capacitación y talleres de emprendimiento para las actividades productivas. | Ejecutar Plan de capacitación y talleres de emprendimiento para las actividades productivas.              |  |   |
| a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;  |   | Firmar convenios interinstitucionales con entidades Gubernamentales, Privadas y ONG'S además de Universidades y Escuelas Politécnicas para el desarrollo y ejecución de Programas y Proyectos de interes economico comunitario en la Parroquia.   | Numero de Programas y Proyectos de interes economico comunitario ejecutados en la Parroquia.        | Ejecutar Programas y Proyectos de interes economico comunitario en la Parroquia.                          |  |   |
| a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;  | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Gestionar la construcción, implementación de un Camal Parroquial.   | Una infraestructura para el faenamiento construido e implementando en la Parroquia                  | Infraestructura para el faenamiento construido e implementando en la Parroquia                            |  |   |
| g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros,   | d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente:  | Gestionar un Centro de Acopio y Producción de producto terminado en Paja Toquilla y Tagua en la zona Norte.   | Un Centro de Acopio y Producción de producto terminado en Paja Toquilla y Tagua en la zona Norte.   | Gestionar un Centro de Acopio y Producción de producto terminado en Paja Toquilla y                       |  |   |
| h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;   | d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente:  | Gestionar proyectos para el fortalecimiento de la actividad pesquera y pecuaria.  | Numero de proyectos para el fortalecimiento de la actividad pesquera y pecuaria.                    | Ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la actividad pesquera y pecuaria.                           |  |   |

En sus manos entregamos, compañeros y compañeras, este Programa de Trabajo para el bien de nuestra Parroquia, Cantón y la Patria.

Villao Tomalá Darwin Tomas

CANDIDATO A LA JUNTA PARROQUIAL DE COLONCHE

Villalta Tomalá Rosa Concepción

CANDIDATO A LA JUNTA PARROQUIAL DE COLONCHE

Pozo Malavé Catalino Julián

CANDIDATO A LA JUNTA PARROQUIAL DE COLONCHE

Caiche Pinales Alfonsina Natividad

CANDIDATO A LA JUNTA PARROQUIAL DE COLONCHE

Ramírez Castillo Catalino Erasmo

CANDIDATO A LA JUNTA PARROQUIAL DE COLONCHE

CERTIFICO.- que el programa de trabajo 2019-2023 del MOVIMIENTO FRENTE DE LUCHA CIUDADANA lista 62, acoge cada una de las observaciones realizadas por los Candidatos y en conjunto con la militancia, pero sobre todo de las necesidades de la Ciudadanía.

Lo certifico.-

Ing. José W. Domínguez Rodríguez  
SECRETARIO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO  
FRENTE DE LUCHA CIUDADANA LISTA 62